ANALISIS DEL SECTOR

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE DEMARCACIÓN VIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA – CAUCA

1. JUSTIFICIACION

La Alcaldía Municipal de Puerto Tejada – Cauca, a través de la Secretaría de Tránsito y Movilidad, en cumplimiento de sus competencias y de las acciones encaminadas al fortalecimiento de la movilidad y la seguridad vial en el territorio municipal, adelanta el análisis del sector correspondiente al proceso cuyo objeto consiste en la:

“ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE DEMARCACIÓN VIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA – CAUCA.”

El presente análisis tiene como finalidad conocer las condiciones del mercado relacionadas con la adquisición de equipos especializados para demarcación vial, identificar las características de la oferta y la demanda, establecer condiciones técnicas y comerciales, analizar los factores que inciden en el precio y servir como soporte para la determinación del presupuesto oficial y la estructuración del proceso contractual.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe realizar, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos, dejando constancia de dicho análisis en los documentos del proceso.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha señalado igualmente que el análisis del sector constituye una herramienta de planeación que permite conocer las condiciones del mercado y diseñar el proceso de contratación bajo criterios de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo adecuado de los riesgos.

2. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

El objeto de la contratación se encuentra relacionado con el mercado de maquinaria y equipos especializados para aplicación de pintura, marcado y demarcación de superficies, específicamente equipos utilizados para señalización vial horizontal.

Estos equipos son utilizados por entidades territoriales, empresas contratistas de obras civiles, empresas especializadas en señalización vial, operadores de infraestructura y demás organizaciones que desarrollan actividades de construcción, mantenimiento y señalización de vías.

El mercado comprende equipos de diferentes capacidades, tecnologías y configuraciones, encontrándose máquinas de aplicación manual o autopropulsada, sistemas airless, equipos hidráulicos y equipos con diferentes capacidades de depósito, presión, caudal, número de pistolas, boquillas y accesorios.

Para el presente proceso, la necesidad se concentra en la adquisición de un equipo especializado que permita realizar actividades de demarcación horizontal de manera eficiente, uniforme y con capacidad suficiente para atender las necesidades operativas del municipio.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS IDENTIFICADAS EN EL MERCADO

A partir de la necesidad institucional y de la cotización recibida, se identificaron como características relevantes para el equipo las siguientes:

CARACTERÍSTICA	REQUERIMIENTO DE REFERENCIA
Tipo de equipo	Equipo de demarcación vial
Tecnología	Sistema de aplicación airless/hidráulico o equivalente
Depósito de pintura	12 galones
Presión máxima	3.300 psi / 228 bar
Entrega máxima de fluido	1,50 GPM / 5,7 LPM
Motor	Motor de combustión
Sistema de bomba	Hidráulica o equivalente/superior
Pistolas	Dos (2) pistolas de aplicación
Boquillas	Tres (3) boquillas
Mangueras	Dos (2), aproximadamente 15 m y 6 m
Filtro	50 mesh
Manómetro	Sí
Aplicación	Demarcación lineal y aplicación sobre áreas
Estado	Equipo nuevo

La cotización aportada por EMCIVIL S.A.S NIT 8915008416 y GREMIAOCCIDENTE S.A.S NIT 900823753 contempla un equipo y señala, entre otras características, depósito de pintura de 12 galones, presión máxima de 3.300 psi, motor Honda GX 160, bomba hidráulica, dos pistolas Airless S-3, tres boquillas y dos mangueras.

Estas características se consideran **referentes técnicos para la estructuración del estudio**, pero la ficha técnica definitiva deberá formularse en términos de requisitos mínimos de calidad y desempeño, evitando establecer exigencias que limiten injustificadamente la participación de proveedores.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1. Necesidad de la entidad

La Alcaldía Municipal requiere fortalecer su capacidad institucional para ejecutar actividades de demarcación y mantenimiento de señalización horizontal.
La demanda institucional está relacionada principalmente con:

- Demarcación de carriles.
- Líneas de detención.
- Pasos peatonales.
- Zonas escolares.
- Zonas de prohibición de estacionamiento.
- Intersecciones.
- Señalización horizontal en puntos críticos.
- Recuperación de demarcaciones deterioradas.
- Organización del estacionamiento.
- Intervenciones relacionadas con recuperación del espacio público.
- Apoyo a campañas y acciones de seguridad vial.
- Mantenimiento periódico de la señalización existente.

La adquisición de un equipo propio permite fortalecer la capacidad operativa de la Secretaría de Tránsito y Movilidad y disponer de una herramienta institucional para realizar intervenciones de manera programada y atender necesidades prioritarias.

4.2. Comportamiento de la demanda

La necesidad de demarcación vial presenta un comportamiento recurrente, debido a que la pintura utilizada en señalización horizontal se encuentra sometida permanentemente al desgaste generado por el tránsito vehicular, condiciones climáticas, fricción, lavado de vías y demás factores ambientales.

Por lo anterior, la entidad requiere capacidad para efectuar actividades de mantenimiento y recuperación de manera periódica, además de nuevas intervenciones cuando sean necesarias.

La adquisición del equipo constituye, por tanto, una inversión en capacidad operativa institucional y no corresponde exclusivamente a una necesidad puntual.

NO CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR CTO
OC 137959	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - DIRECCION INFRAESTRUCTURA	Adquisición de un (01) equipo de demarcación vial (Maquina Pinta Rayas) para la Dirección de Infraestructura.	$ 114.999.815
CMC-038-2026	ALCALDIA MUNICIPIO DE BETANIA	Adquisición de equipos y maquinaria de construcción para atender labores de mantenimiento, adecuación, construcción y mejoramiento de vías del Municipio de Betania - Antioquia	$ 41.150.000

Histórico de Contratación: En la ejecución de los contratos de dotación, se ha evidenciado un alto crecimiento por lo que cada vez las empresas Colombianas han implementado la aplicación de deberes y derechos con los empleados, los cuales se encuentran contemplados en el normatividad colombiana vigente, contribuyendo así a la formalización de las empresas y al mejor estar de los empleados.

Análisis Normativo: las normas que se encuentran vigentes y que reglamentan y dan orientaciones respecto de la entrega de dotación a los empleados, establecen lo siguiente: Las empresas públicas y privadas deben dotar de uniformes y calzado a todos los trabajadores que devengan hasta dos salarios mínimos, con el fin de cumplir sus actividades laborales de manera segura, efectiva y eficaz, para el cumplimientos de sus funciones, así lo señala la

Ley 70 de 1988,

Código Sustantivo del Trabajo: Articulo. 230

Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (Decreto 1072 de 2015).

De conformidad con el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, las entidades seleccionarán a los contratistas a través de las siguientes modalidades:

a) Licitación pública;
b) **Selección abreviada**;
c) Concurso de méritos;
d) Contratación directa, y
e) Mínima cuantía.

La selección abreviada se encuentra reglamentada en el numeral 2º, del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, así:

> *"La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual."*

La modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** se encuentra tipificada en el literal b) ibidem, que dice:

> *"b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.*
>
> *Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.*
>
> *Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.*
>
> *Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.*
>
> *Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.*
>
> ***Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;"***

Mediante Decreto Municipal No. 003 de 02 de enero de 2025 por medio de la cual se fijan las cuantías de la contratación en el municipio de Puerto Tejada para la vigencia 2025, se especificó que por el presupuesto anual del municipio inferior a 120.000 SMMLV, la menor cuantía para la vigencia 2025, sería desde $39.858.001 hasta 398.580.000, monto entre el cual se encuentra el presupuesto del presente proceso de selección.

El valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual es inferior al límite superior de la menor cuantía y superior al 10% del mismo, el cual es límite para determinar el valor de los procesos contractuales de mínima cuantía, por lo cual el proceso se deberá adelantar por **SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA**.

5. CONDICIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO, EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

ESPECIFICACIONES TECNIAS				
Equipo de demarcación, Incluye Dos (2) mangueras (1x15Mts - 1X6mts), Dos (2) pistolas Airless S-3, Tres (3) Boquillas (2) para demarcación lineal y 1 para metro cuadrado). Especificaciones del Equipo:				
TAMAÑO MAXIMO DE BOQUILLA	Con una pistola 0.037” Con dos pistolas 0.028”			
ENTREGA MAXIMA DE FLUIDO	1.50 gpm (5.7 lpm)			
MAXIMA PRESION DE FLUIDO	3300 psi (228 bar)			
MOTOR	Honda GX 160 con alerta de aceite			
TIPO DE BOMBA	Hidráulica			
FILTRO	50 mesh			
PISTOLA	S-3 Spray Gun			
MANGUERA	1/4” X 50F (15.2 mt)			
DEPOSITO DE PINTURA 12GL	Si			
MANOMETRO DE FLUIDO	Si			
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**V/TOTAL**
1	Equipo de demarcación vial para pintura de tráfico, 1 unidad	1	$ 77.306.250	$ 77.306.250
TOTAL				$ 77.306.250

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En el mercado existen fabricantes, importadores, distribuidores y comercializadores especializados en equipos para señalización y demarcación vial.

La oferta puede estar conformada por:

1. Fabricantes de maquinaria especializada.
2. Representantes o distribuidores autorizados.
3. Importadores de equipos.
4. Empresas comercializadoras de maquinaria para construcción y señalización.
5. Proveedores especializados en equipos para demarcación vial.

Los potenciales oferentes pueden presentar equipos con diferentes marcas y referencias, siempre que estos cumplan las condiciones técnicas mínimas establecidas por la Entidad.

Por esta razón, la ficha técnica debe estar construida sobre parámetros objetivos de capacidad, presión, caudal, número de pistolas, accesorios, calidad, garantía y desempeño.

7. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

Para efectos del estudio de mercado, la Entidad deberá identificar proveedores nacionales que comercialicen o distribuyan equipos de demarcación vial.

Como mínimo, se recomienda documentar:

COTIZACIÓN	DESCRIPCIÓN	NIT	VALOR
COTIZACIÓN 1	EMCIVIL S.A.S	NIT 8915008416	$ 76.500.000
COTIZACIÓN 2	GREMIAOCCIDENTE S.A.S	NIT 900823753	$ 78.112.500

8. FACTORES QUE INCIDEN EN EL PRECIO

Para el presente mercado se identifican como principales factores de formación del precio:

8.1. Marca y fabricante

La marca y el fabricante pueden incidir en el precio debido a diferencias en tecnología, reconocimiento, disponibilidad de repuestos, respaldo y servicio posventa.

8.2. Capacidad del equipo

La capacidad del depósito, presión máxima, caudal y capacidad de operación pueden generar diferencias importantes entre equipos.

8.3. Accesorios

El número de pistolas, boquillas, mangueras, filtros, manómetros y demás accesorios incluidos afecta el valor final.

8.4. Garantía

Las condiciones y duración de la garantía y el respaldo técnico pueden influir en el precio.

8.5. Transporte

El lugar de entrega puede generar costos adicionales de transporte, cargue, descargue y aseguramiento.

8.6. Tasa de cambio e importación

Cuando el equipo o sus componentes sean importados, pueden incidir la tasa de cambio, costos de importación, nacionalización, transporte internacional y disponibilidad de inventario.

8.7. Impuestos

El IVA y demás cargas tributarias aplicables deben incorporarse en la determinación del presupuesto.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,70	0,52	2,73	2,62	7,36	5,09

Fuente: DANE, IPC

En marzo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,52%, la variación año corrido fue 2,62% y la anual 5,09%. En marzo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,09%, es decir, 2,27 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,36%. El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2025 (0,52%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (1,01%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%).

CLASIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC

CLASIFICACIÓN - UNSPSC	PRODUCTO
22101624	Máquina para marcar calles
39121311	Accesorios eléctricos
31391704	Maquinados de alta precisión de acero inoxidable
31391700	Maquinados de alta precisión

ANÁLISIS DE LA OFERTA

En este análisis, pretende identificar las dinámicas características del sector con el fin de identificar los posibles proveedores que podrían participar en los diversos procesos de adquisición llevados a cabo por la entidad.

De acuerdo con el análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas a nivel nacional, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas:

No.	Posible oferente	Actividad / producto relacionado	Fuente de identificación
1	**EMCIVIL S.A.S.**	Comercialización de equipos y maquinaria para demarcación vial. Cuenta con cotización presentada a la Alcaldía Municipal de Puerto Tejada para el equipo objeto del presente análisis.	Cotización aportada por la Entidad
2	**FERRICENTROS S.A.S.**	Comercialización de maquinaria y equipos para demarcación vial. Proveedor de un equipo de demarcación vial adquirido por la Fuerza Aeroespacial Colombiana.	Orden de Compra No. 137959 – Colombia Compra Eficiente
3	**KEBCO S.A.S.**	Comercialización de equipos de demarcación vial y trazadoras de líneas de diferentes capacidades y configuraciones.	Oferta comercial publicada por el proveedor
4	**Grupo INL**	Comercialización de equipos para demarcación vial airless, incluyendo equipos con una y dos pistolas, sistemas hidráulicos y sistemas para aplicación de microesferas.	Catálogo comercial del proveedor

La identificación de estos proveedores se realiza con el propósito de establecer la existencia de oferta en el mercado y fortalecer el análisis de pluralidad de potenciales participantes. La inclusión de una persona jurídica en este listado **no implica que la Entidad haya determinado que será oferente en el proceso**, ni constituye invitación, selección o recomendación de proveedor alguno.

En particular, se identificó que **FERRICENTROS S.A.S.** fue contratista de la Fuerza Aeroespacial Colombiana en la Orden de Compra No. 137959, cuyo objeto fue la adquisición de un equipo de demarcación vial (máquina pinta rayas), por valor de **$114.999.815**, ejecutado durante diciembre de 2024.

El anexo técnico de dicha adquisición contempla un equipo de demarcación con dos mangueras, dos pistolas Airless S-3, cuatro boquillas, presión máxima de 3.300 psi, bomba hidráulica, motor Honda GX 200, depósito de pintura de 12 galones, filtro de 50 mesh y sistema dispensador de microesferas, entre otras características.

De igual manera, se identificó a **KEBCO S.A.S.** como empresa que comercializa en Colombia equipos de demarcación vial de la marca Graco, incluyendo diferentes configuraciones de número de pistolas, sistemas de bombeo y capacidades de aplicación, con cobertura logística nacional.

Asimismo, **Grupo INL** presenta dentro de su oferta comercial diferentes equipos de demarcación vial airless, incluyendo equipos Pro Series con una y dos pistolas, sistemas hidráulicos y sistemas de aplicación de microesferas, lo cual evidencia la existencia de alternativas técnicas en el mercado.

Como antecedente adicional de demanda pública, se identificó un proceso del **Instituto Municipal de Transporte y Movilidad de Puerto Asís – Putumayo**, cuyo objeto correspondió a la compra de equipo de demarcación vial, sistema de autopropulsión y kit dispensador de microesferas, adelantado mediante modalidad de subasta.

En consecuencia, la información recopilada permite establecer preliminarmente que existe un mercado conformado por diferentes proveedores y alternativas tecnológicas para atender la necesidad de la Administración Municipal de Puerto Tejada.

No obstante, la Entidad deberá realizar la correspondiente verificación de capacidad jurídica, técnica, financiera y comercial de los interesados que eventualmente presenten oferta, por lo que el presente listado tiene exclusivamente carácter informativo y constituye un insumo para el análisis del sector y la determinación de la posible pluralidad de oferentes.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El suministro de dotación para el personal de la alcaldía del municipio de Puerto Tejada, como los que pretende adquirir el municipio, son de amplia demanda por diferentes entidades de orden local, regional y nacional, adquirido mediante las diferentes modalidades de selección

Para determinar el presupuesto oficial, se tuvo en cuenta el consumo y precios históricos de los procesos de selección adelantados por diferentes municipios, así como la consulta en base de datos especializados tales como SECOP.

ENTIDAD	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - DIRECCION INFRAESTRUCTURA**
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Selección abreviada subasta inversa
OBJETO DEL CONTRATO	Adquisición de un (01) equipo de demarcación vial (Maquina Pinta Rayas) para la Dirección de Infraestructura.
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver número del contrato	OC 137959
LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	114.999.815,00 Términos de pago según acuerdo marco Clausula 10 de facturación y pago (ii) De conformidad con la ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y proveedor) acuerdan que el proveedor iniciará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite)
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS. LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	Número de contratos suscritos: 1 contratos, no registran adición. Vigencia: El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 10/12/2024

PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	No registra
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	JOSE GREGORIO GIL QUINTERO Representante Legal FERRICENTROS SAS
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	Cumplimiento Calidad y correcto funcionamiento de los bienes entregados y/o suministros Pagos de salarios y prestaciones sociales

ANÁLISIS FINANCIERO

CAPACIDAD FINANCIERA

Los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

a) **Índice de liquidez**: activo corriente dividido por el pasivo corriente;
b) **Índice de endeudamiento**: pasivo total dividido por el activo total;
c) **Razón de cobertura de intereses**: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

Tipo de documento	PN[1]	PJ[2]	Cons/UT[3]	Requisitos
Registro único de proponentes con una vigencia no mayor a sesenta (60) días contados desde la fecha de presentación de la oferta.	Si aplica	Si aplica	Si aplica	**Rentabilidad Del Patrimonio:** Igual o mayor 0,07
				Rentabilidad Del activo: Igual o mayor 0,07
				Para consorcio o Unión Temporal, se tendrán en cuenta en virtud a la ponderación de los componentes de los indicadores de acuerdo con la participación en la figura del oferente plural

Conforme a lo anterior, los indicadores de tipo financiero requeridos para el proceso de selección, serán:

Tipo de documento	PN[1]	PJ[2]	Cons/UT[3]	Requisitos
Registro único de proponentes con una vigencia no mayor a sesenta (30) días contados desde la fecha de presentación de la oferta.	Si aplica	Si aplica	Si aplica	**Índice de liquidez:** Igual o mayor a 33,29
				Índice de endeudamiento: Igual o menor a 0,03
				Razón de cobertura de interés[4]: Indeterminado
				Capital de trabajo: Igual o mayor al 40% del Presupuesto Oficial

				Para consorcio o Unión Temporal, se tendrán en cuenta en virtud a la ponderación de los componentes de los indicadores de acuerdo con la participación en la figura del oferente plural

FACTOR	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES
Índice de Liquidez	Mayor o igual (≥) a 33,29
Índice de Endeudamiento	Menor o igual (≤) a 0,03
Razón de Cobertura de Intereses	Indeterminado
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual (≥) a 0,07
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual (≥) a 0,07
Capital de trabajo	Mayor o igual al 40%

ANÁLISIS DEL RIESGO

Teniendo en cuenta que con la expedición del decreto 1082 de 2015, el riesgo *"es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato".*

Los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del citado decreto, establece la obligación para las entidades estatales de realizar durante la etapa de planeación, el análisis de riesgos por lo cual la entidad presenta en documento de Excel, la matriz de riesgos del presente proceso contractual.

La matriz de riesgos establecida tiene cuenta los lineamientos dados en el MANUAL PARA LA IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, y que busca proteger a las entidades públicas de los eventos en el proceso de contratación, buscando reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el proceso de contratación.

Los riesgos asignados en las etapas de planeación, selección, contratación y/o ejecución, están descritos en el Documento Conpes 3714 de 2011, el cual clasifica los Riesgos de acuerdo con los siguientes tipos:

Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

Riesgos Financieros: son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.

Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros.

Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

Los anteriores, se evaluarán, calificaran y asignaran según apliquen, teniendo en cuenta las condiciones del mercado, las circunstancias sociales y políticas que pueden generar algún riesgo, la experiencia de la entidad en pasados procesos de selección; de igual manera, se les determinará el tratamiento y seguimiento respectivo.

La matriz de riesgo se aporta en ESTUDIOS PREVIOS

CONCLUSIÓN FINAL

Del análisis realizado se concluye:

Existe una necesidad institucional relacionada con el fortalecimiento de la capacidad operativa para ejecutar actividades de señalización y demarcación vial. El bien requerido corresponde a un equipo especializado para aplicación de pintura y demarcación horizontal.

Existe oferta comercial de equipos destinados a este tipo de actividad, con diferentes capacidades, tecnologías, marcas y configuraciones, las cotizaciones permiten constituir una referencia inicial de precio.

Una vez culminado el análisis técnico y de mercado, se confirma que el equipo corresponde a un bien de características técnicas uniformes y de común utilización, podrá analizarse la procedencia de la Selección Abreviada por Subasta Inversa, conforme al marco jurídico aplicable.

La estructuración del proceso deberá garantizar pluralidad de oferentes, selección objetiva, transparencia, economía y adecuada gestión de riesgos.

El contratista deberá entregar los elementos solicitados en las especificaciones técnicas y de acuerdo a lo ofrecido en la propuesta y que la entidad requiera para su correcto desempeño y funcionamiento.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

FIRMA ELECTRÓNICA
MARIA MIRIAM HURTADO MONTAÑO
Secretaria de Hacienda
Rol Financiero

FIRMA ELECTRÓNICA
ROGER CARLOS MERCADO COSME
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Rol Jurídico

FIRMA ELECTRÓNICA
NELLY ALEXANDRA TEJADA ARANDA
Secretaria de Tránsito
Rol Técnico